

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

67 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2016, así como la relación de puestos de trabajo y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de 15 de abril de 2016, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente, por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente, si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

En Lozoyuela, a 27 de mayo de 2015.—La presidenta, Mercedes López Moreno.
(03/13.947/16)

